



Córdoba, 05 DIC 2018

Expte. Ref.: 0028618/2018

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se da trámite a la solicitud del equipo docente de la asignatura Psicología y Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social en el que manifiesta y interés en participar en el Proyecto de Investigación Internacional denominado "Determinación de Significación Vital, Bienestar y Factores de Resiliencia o Protección ante eventos críticos en población de 5 países (Indonesia, Argentina, España, Mozambique y Australia) en el marco del Convenio Específico de Cooperación celebrado entre ésta Facultad y la Universidad de La Laguna – Tenerife – España, y aprobado por Res. D.N. N.º 231/2018, y

CONSIDERANDO:

Que han emitido opinión sobre lo solicitado a fs. 1 la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad y el informe agregado a fs. 15/17 por la Profesora Patricia Romero en su carácter de responsable principal por la Argentina del Proyecto mencionado en el VISTO.

Que se acompaña el Proyecto de ANEXO al Convenio Específico de Cooperación celebrado entre ésta Facultad y la Universidad de La Laguna – Tenerife – España, aprobado por Res. D.N. N.º 231/2018.

Que se ha dado intervención a la Asesoría Jurídica de la Facultad a fs. 11.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar como ANEXO II al Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de La Laguna – Tenerife (España), aprobado por Res. D.N. N.º 231/2018 y que forma parte de la presente, la integración del Equipo de Investigación por la parte Argentina – UNC y de la Universidad de la Laguna.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º:

903



ANEXO II

Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de La Laguna – Tenerife – España – aprobado por Res. D.N. N.º 231/2018

Las partes intervinientes en el Convenio mencionado en el Título del presente Anexo, acuerdan:

Artículo 1º: El Equipo de Investigación por la parte Argentina de la UNC está compuesto por los profesores e investigadores, así como consultores y estudiantes que a continuación se detallan:

1. Mgter. Taborda, Alberto Irineo : DNI 14251923- Magister en Ciencias Sociales
2. Mgter. De Dios, Silvia María : DNI 16656279- Magister en Trabajo Social
3. Mgter. Galán, Marco Antonio : DNI 16634378 - Magister en Administración Pública
4. Lic. Romero, Patricia Griselda : DNI 13647561
5. Lic. Torres, Juan Exequiel : DNI 31356392
6. Lic. Mareño Sempertegui, Mauricio: DNI 18838846
7. Lic. Maniaci, Alejandro: DNI 27246622
8. Dra. Paez, Olga Mercedes – Doctora en Trabajo Social
9. Lic. Miranda, Alicia Rosa: DNI 20536546
10. Lic. Videla Vanessa Carla: DNI 2197606

Integra el equipo en carácter de Consultora académica:

11. Lic. Farías Silvia Beatriz: 11106394- docente jubilada de la Facultad de Ciencias Sociales

Integran el Equipo los Estudiantes regulares y Ayudantes de alumnos de la Cátedra “A” de Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social:

12. Bregant Maria Lucia - CUIL/DNI 27416953258
13. Parsi Federica Gina – CUIL/DNI 27388819974
14. Ambrosioni Milagros Ivana – CUIL/DNI 27401096820
15. Salerno Agostina – CUIL/DNI 27404050287

El equipo de investigación de la Universidad de la Laguna, está compuesto por los siguientes profesionales:

16. Ángela Torbay Betancor. Licenciada en Psicología. Doctora en Psicología. Profesora Titular de Psicología. Universidad de La Laguna.
17. Alexia Toledo Alvarez. Licenciada en Psicología. Doctora en Psicología. Miembro fundadora de la Fundación Tutelar en Pie de Salud Mental.
18. María Candelaria Luque Linares. Licenciada en Psicopedagogía. Diplomada en Trabajo Social. Master en Logopedia. Master en Neurociencia Cognitiva y Necesidades Educativas Específicas.



19. Francisco Javier Delgado. Licenciado en Psicología.
20. Carmen Laura Hernández Perera. Licenciada en Derecho. Venia Docendi Universidad de La Laguna.
21. Amanda Negrín Plata. Graduada en Trabajo Social. Máster en Mediación Familiar y Sociocomunitaria. Profesora de la Universidad de La Laguna.
22. Manuel Hernández Hernández. Doctor en Psicología. Licenciado en Psicología. Diplomado en Trabajo Social. Profesor de la Universidad de La Laguna.
23. Siendo los profesores Amanda Negrín Plata y Manuel Hernández Hernández, los responsables de la investigación en territorio español.

El presente Anexo entra en vigor con la firma de las partes, en prueba de absoluta conformidad, se firma el documento

En Córdoba, a los En La Laguna, a

Por la Facultad de Ciencias Sociales -
Universidad de Córdoba
Argentina

Por la Universidad de La Laguna

LA DECANA

EL RECTOR

Fdo.: Mgter. María Inés PERALTA

Fdo.: Dr. Antonio Martín Cejas